

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte días del mes de mayo del 2016, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, en el domicilio principal de la compañía PANATLANTIC LOGISTICS S.A., ubicada en la calle Alpallana E7-50 y Whymper, Edificio María Victoria, Piso 7, cantón Quito, se reúnen los presentes con el objeto de tratar los puntos del Orden del Día especificados en la Convocatoria realizada conforme la Ley, y publicada en la edición del Diario La Hora de esta ciudad, el lunes 04 de abril de 2016, en el que igualmente fueron convocados el Comisario Principal de la Compañía y la Compañía de Auditoría Externa.

Actúa como Presidente la señora María Alejandra Aragundi Contreras en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, y por ser el caso de encontrarse ausente el GERENTE GENERAL, la Junta General ha designado al señor Ricardo Sebastián Escobar Martínez como Secretario Ad-hoc.

La Presidencia pide que se corra lista de los Accionistas presentes con el objeto de constatar su asistencia.

El Secretario Ad-hoc ha corrido lista e informa que se encuentra presente, por un lado, la señora María Alejandra Aragundi Contreras, propietaria del 2.00% del total de acciones de la Compañía, es decir, treinta y un mil quinientos acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un valor de USD\$31,500.00; y por el otro el señor Esteban Efraín Chaves Arregui, debidamente delegado para representar los derechos del señor Elger Raúl Aragundi Uquillas, propietario del 98.00% del total de acciones de la Compañía, es decir, un millón quinientos cuarenta y tres mil quinientos acciones de un mil Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con un valor de USD\$1'543,500.00. Igualmente señala que se encuentran presentes los señores, C.P.A. Fernando Torres, Comisario Principal de la Compañía, y el representante de la Compañía de Auditoría Externa, Guerra y Asociados Cia. Ltda.

Secretaría informa que se encuentra presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Estatuto, específicamente su Artículo Doce, y la Ley de Compañías, hay el quórum necesario de instalación para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria y tratar los puntos del orden del día.

Siendo las nueve horas, se declara iniciada la sesión, y se pide al Secretario que se pronuncie acerca del orden del día a tratarse, el cual es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de los administradores o directores por el año 2015.
2. Lectura y aprobación del informe del Comisario por el año 2015.
3. Conocimiento y resolución del informe de la Compañía de Auditoría Externa designada.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Cuentas, y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al último ejercicio económico.
5. Designación de Comisario y Auditor Externo para el año 2016.
6. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2015.
7. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía, así como la Reforma Integral del Estatuto Social. En caso de decidirse uno o ambos de estos actos, autorización y designación del administrador facultado para otorgar la respectiva escritura pública y sus gestiones complementarias.

La Presidencia pone a consideración de los asistentes el orden del día propuesto para esta reunión, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por la Junta General constituida.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Primer Punto del Orden del Día que dice:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Informe Anual de los administradores o directores por el año 2015.

La Presidente Ejecutiva, da lectura del informe del Administrador de la compañía por el año 2015 donde reflejan los objetivos cumplidos. El mencionado informe es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes, el cual perfecciona el acto al tenor del artículo 17 de la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías y Valores.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Segundo Punto del Orden del Día que dice:

SEGUNDO: Lectura y aprobación del informe del Comisario por el año 2015.

El Comisario Principal de la Compañía, C.P.A. Fernando Torres con registro No. 26598, da lectura a su informe, en el cual se detalla la correcta ejecución de los registros contables y los estados financieros de la compañía. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Tercer Punto del Orden del Día que dice:

TERCERO: Conocimiento y resolución del informe de la Compañía de Auditoría Externa designada.

El representante de la compañía de Auditoría Externa, Guerra y Asociados S.A., da lectura del informe de su representada. El mismo fue aprobado por unanimidad de los accionistas.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Cuarto Punto del Orden del Día que dice:

CUARTO: Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias y Cuentas correspondientes al último ejercicio económico.

La Contadora General hace un análisis pormenorizado tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias, luego de lo cual, la Junta aprueba los mencionados estados financieros por unanimidad de votos.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Quinto Punto del Orden del Día que dice:

QUINTO: Designación de Comisario y Auditor Externo para el año 2016.

La Presidente Ejecutiva mociona que se reelija como Comisario de la Compañía al señor Fernando Torres; y, como Compañía Auditora Externa a Guerra y Asociados S.A. por el período establecido de un año, lo cual es aprobado con unanimidad de votos.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Sexto Punto del Orden del Día que dice:

SEXTO: Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2015.

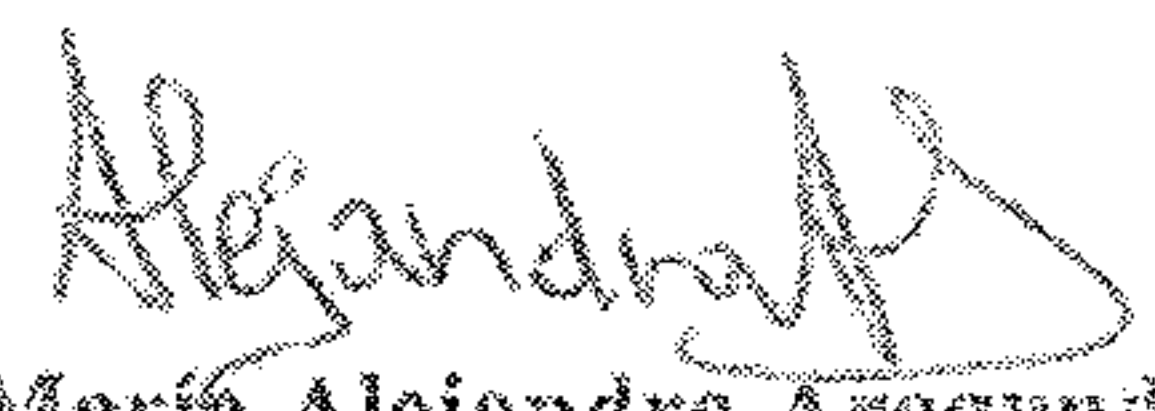
La Contadora General presenta los resultados de la Compañía con una Utilidad Líquida de USD. 46.549,78, que luego de aplicar las deducciones del 15% Participación Utilidades por USD. 6.982,47 y el Impuesto a la Renta de USD. 182.996,92 se determina una Pérdida Neta de USD 143.306,26. De esta manera, la Junta conviene que no corresponde resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

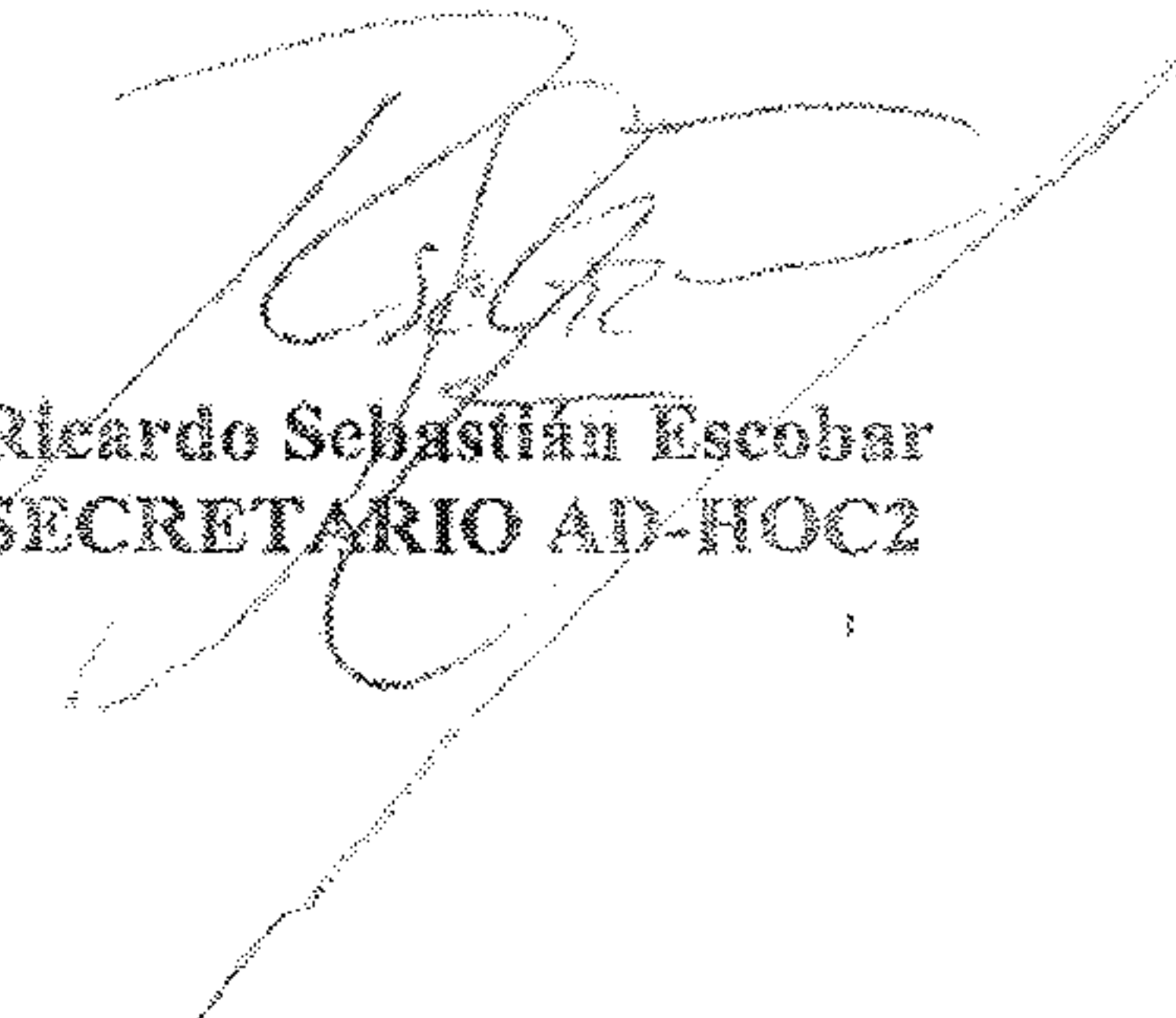
La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Séptimo Punto del Orden del Día que dice:

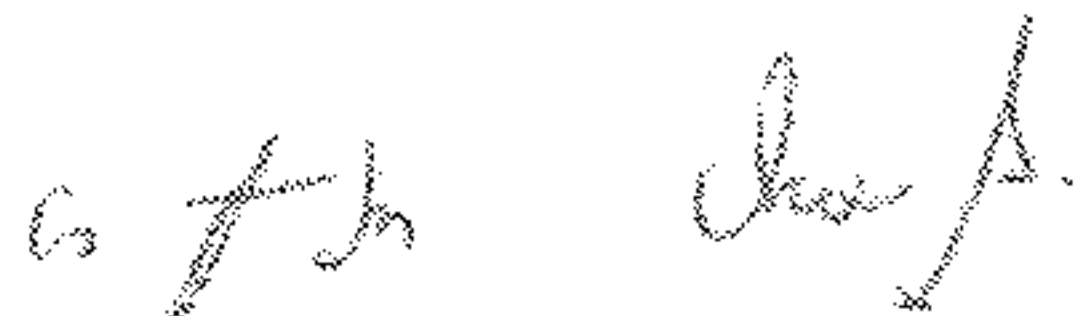
SÉPTIMO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía, así como la Reforma Integral del Estatuto Social. En caso de decidirse uno o ambos de estos actos, autorización y designación del administrador facultado para otorgar la respectiva escritura pública y sus gestiones complementarias.

La Presidenta Ejecutiva mociona que la decisión de este punto del Orden del día sea decidido y tratado en una próxima Junta de Accionista. Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta vota por unanimidad no proceder a la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de la cual, se reinstala la sesión con la presencia de los asistentes, se lee y aprueba el acta por unanimidad. Siendo las diez horas, la Presidente levanta la sesión, y se suscribe el Acta por todos los presentes quienes firman para su constancia y validez, con lo cual se da por concluida la presente Junta.


María Alejandra Aragundi
PRESIDENTE


Ricardo Sebastián Escobar
SECRETARIO AD-HOC2


Esteban Chaves A.
APODERADO DEL ACCIONISTA
RAÚL ARAGUNDI U.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de la original que ha sido suscrita por los miembros asistentes y cuyas firmas y rúbricas son las que les pertenecen a cada uno.



RICARDO SEBASTIÁN ESOCBAR MARTÍNEZ
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 20 de mayo 2016.